

ACTA No. 81-27

En la sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 18 de noviembre de 1981, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo Universitario con asistencia del Rector, José Roberto Bello, quien presidió; del Vice Rector Académico, Gerardo Tálamo Bustillos; del Vice Rector Administrativo, Oswaldo Blanco; del Director encargado del Núcleo Universitario del Litoral, Alfredo Rojas Santaella; de los Directores de División, Raúl Alemán, José Barreiro y Carlos Pittaluga; de los delegados profesoriales, Gustavo Roig y Alfredo Rosas; del delegado estudiantil, Juan Smith; de los Decanos, Gianfranco Occupati, Jorge Baralt y Eduardo Lima de Sá; de la Consultora Jurídica, María Elena Giusti de Hernández; del Director de la Comisión de Planificación, Roberto Halmoguera; del Director de la Unidad de Laboratorio, Pedro Pieretti. También estuvieron presentes, Zadila Suárez de Mata y Rosa Hernández de Rodríguez, en representación de los Decanos, Julián Chela Flores y Silvia Mijares de Lauría, respectivamente; Enrique Braña, Delegado (suplente) del personal administrativo y técnico; y Benjamín Mendoza y Thais Arreaza de Rodríguez, de la Secretaría del Consejo.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con algunos reparos de los cuales se tomó nota por Secretaría.

I. Informe del Rector

El señor Rector se refirió en su informe al Cuerpo, a los asuntos siguientes:

1. Firma del Convenio general con CORPOINDUSTRIA (12-11-81) en áreas de alto interés para este organismo, tales como evaluación de proyectos, formación de recursos humanos (adiestramiento y capacitación).
2. Visita (13-11-81) a la USB del Director para América Latina del Ministerio de Educación Nacional de Francia, Francois Louis, con quien el Rector trató sobre los programas de cooperación técnica francesa, de los cuales la USB obtiene amplios beneficios.
3. Instalación (17-11-81), con asistencia del Rector, del Seminario sobre Formación y Administración de Recursos Humanos para la innovación curricular, organizado por el Proyecto Multinacional de Curriculum y la Coordinación de Educación Continua.
4. La Gaceta Oficial No. 32-347, del 5-11-81, publica el Decreto No. 1.268, del 4-11-81, por el cual se expropián por causa de utilidad pública los lotes de terreno de Monte Elena no afectados por las anteriores expropiaciones. A iniciativa del Rector, culmina así un proceso promovido por el interés de sanear los alrededores de nuestro campus de Sartenejas, que de otra manera hubiera podido verse afectado tarde o temprano por edificaciones inconvenientes.
5. Nombramiento: Lic. Kent Cova, Director de Admisión y Control de Estudios (DA-CE), a partir del 1-12-81, en sustitución de la Lic. Laura Pifano de Cruz-Bajares, quien pasa a otro cargo.

81-27

3.

plente Alberto Tucker), para el trabajo titulado "ARQUITECTURA DE LA CIUDAD MEDIEVAL ITALIANA", presentado por el Prof. JORGE NUÑEZ BEAUPERTHUY, para su ascenso a la categoría de AGREGADO.

IV. Veredicto sobre trabajo de ascenso

Se conoció el veredicto aprobatorio sobre el trabajo de ascenso titulado "LA DEFENSA DE LA CIUDAD", presentado por el Prof. NELSON GEIGEL LOPE-BELLO, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.

V. Ascenso administrativo de Coordinadores distintos de los de Carrera

Visto el proyecto de Resolución que sobre este asunto presentó Consultoría Jurídica, se consideró más conveniente proceder a la reforma del artículo 24 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los miembros ordinarios del personal académico. La Consultora Jurídica encargada preparará el proyecto correspondiente para próxima sesión.

VI. Creación de la Dirección de Estadística y Análisis

Tal como lo anunciara el Rector en sesión anterior, se dispuso la creación de la Dirección de Estadísticas y Análisis, dependiente del Vice Rector Académico, cuya competencia se circunscribirá a las siguientes funciones:

1. Recabar organizada y sistemáticamente información institucional con el propósito de crear un banco de datos, cuantitativamente confiables, que facilite la toma de decisiones a las unidades responsables.
2. Transmitir la información antes mencionada a los órganos responsables de la evaluación institucional y obtener la información adicional que sea necesaria para este fin.
3. Coordinar las actividades inherentes al diseño y elaboración de la prueba de admisión de estudiantes y los estudios sucesivos que en materia de validación de la prueba sean necesarios.
4. Realizar los estudios que, para un mejor conocimiento de la realidad institucional, le sean encomendados por conducto del Vice Rector Académico.
5. Presentar al Vice Rector Académico los resultados de los análisis que realice por iniciativa propia, como resultado de la observación de los datos que sistemáticamente se recaben en la dependencia.
6. Continuar las tareas que actualmente se llevan a cabo en el Departamento de Estudios de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, no contempladas en los puntos anteriores.
7. Las demás que le señalen las autoridades competentes.

El Rector anunció el nombramiento a partir del 1° de diciembre próximo, de la

.../

81-27

4.

Licenciada Laura Pifano de Cruz-Bajares, como Directora de la nueva Unidad. Esta contará, a partir de la citada fecha, con el personal actualmente adscrito al Departamento de Estudios de DACE, que consta de cuatro profesionales y una secretaria.

VII. Puntos varios

No hubo ninguno.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

BM/evd.-